



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20.75306165821



Bogotá, 03/03/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOOURS S.A.S. BT SUPERTOOURS
CAJICA CALAHORRA
CAJICA - CUNDINAMARCA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. **4622 de 28/02/2017 por la(s) cual(es) se CONCEDE UN RECURSO DE APELACION DENTRO DE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.**

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
Revisó: VANESSA BARRERA
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 4622.odt

GD-REG-27-V3-28-Dic-2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO DE TRÁMITE N° 004622 DEL 28 FEB 2017

Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOOURS SAS - BT SUPERTOOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales en especial las contenidas en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entra a resolver la siguiente etapa jurídica procesal mediante el presente Auto.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al memorial suscrito por el Representante Legal de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOOURS SAS - BT SUPERTOOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1 radicado ante esta Superintendencia recurso de apelación bajo No. 2016-560-111394-2 del 27 de diciembre de 2016, este Despacho entra a pronunciarse con relación al contenido del citado documento.

Se observa que en virtud de la existencia del Informe Único de Infracciones de Transporte No. 336900 del 02 de junio de 2014, remitido por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, esta Superintendencia adelantó la correspondiente investigación administrativa, la cual concluyó con Resolución No. 073002 del 14 de diciembre de 2016 notificada por correo electrónico certificado el 19 de diciembre de 2016, a la empresa investigada.

Que conforme a lo expuesto anteriormente y al hacer una valoración del acervo probatorio de la presente, esta Delegada a constatado que la empresa de transporte público terrestre automotor especial BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOOURS SAS - BT SUPERTOOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1, radicó en esta Superintendencia recurso de apelación bajo el radicado N° 2016-560-111394-2 del 27 de diciembre de 2016.

Por lo tanto esta Delegada enviará el presente expediente al Despacho del señor Superintendente para lo de su competencia. Esto basándonos en que dicho escrito de cumple con los requisitos que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, es decir, se interpuso dentro del término legal establecido, se sustentaron claramente los motivos de la inconformidad y aportó las pruebas que pretendía hacer valer, en cuanto al último

AUTO DE TRÁMITE N° 0 4 6 2 2 DEL 2 8 FEB 2017

Por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOURS SAS - BT SUPERTOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1.

requisito ya se había determinado la dirección de notificación de la empresa en el fallo sancionatorio.

En merito de lo expuesto, esta Superintendencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOURS SAS - BT SUPERTOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1 contra la Resolución N° 073002 del 14 de diciembre de 2016 proferida por esta Superintendencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el presente expediente al Despacho del Superintendente de Puertos y Transportes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la empresa BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOURS SAS - BT SUPERTOURS., identificada con el NIT 830.094.390-1 en su domicilio principal en la ciudad de CAJICA / CUNDINAMARCA., en la dirección CAJICA CALAHORRA. Correo Electrónico. carolvlopez@hotmail.com o en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación a que se refiere el precitado artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o del aviso, según el caso.

Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 6 2 2 2 8 FEB 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Revisó: coordinador grupo de investigaciones a IUIT
Proyectó: Fabio Ferreira - Abogado contratista grupo de investigaciones a IUIT

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurías](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo Informativo.

Razón Social	BUSINESS TRANSPORTATION SUPERTOOURS SAS
Sigla	BT SUPERTOOURS
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001123271
Identificación	NIT 830094390 - 1
Último Año Renovado	2017
Fecha de Matrícula	20010829
Fecha de Vigencia	20510718
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	1603099023.00
Utilidad/Perdida Neta	49906441.00
Ingresos Operacionales	122621000.00
Empleados	18.00
Afiliado	No

Actividades Económicas

* 4921 - Transporte de pasajeros

Información de Contacto

Municipio Comercial	CAJICA / CUNDINAMARCA
Dirección Comercial	CAJICA CALAHORRA
Teléfono Comercial	8666955
Municipio Fiscal	CAJICA / CUNDINAMARCA
Dirección Fiscal	CAJICA CALAHORRA
Teléfono Fiscal	
Correo Electrónico	carolmlopez@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		BOLIVARIANA TOUR AGUAZUL LTDA	CASANARE	Sucursal				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

[Ver Certificado de Existencia y Representación Legal](#)

[Ver Certificado de Matrícula Mercantil](#)

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

[Representantes Legales](#)

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión andreavalcarcel](#)



CONFECCAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia

472

Motivos de Devolución

Desconocido	No Existe Número
Rechusado	No Reclamado
Cerrado	No Contactado
Fallecido	Apartado Clausurado

Dirección Errata

No Reside

Fuerza Mayor

Fecha 1:

Fecha 2:

C.C. Centro de Distribución:

Observaciones:

10 MAR 2010

Nombre del distribuidor:

C.C. Centro de Distribución:

Observaciones:

